

DECRETO 1489 DE 1992

(septiembre 11)

POR EL CUAL SE SUPRIMEN UNOS CARGOS Y SE CREAN OTROS EN LA PLANTA DEL
PERSONAL DE SERVICIO INTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nota: Derogado por el Decreto 609 de 1993, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el
numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal del servicio interno del
Ministerio de Relaciones Exteriores establecida mediante Decreto 2924 de 31 de diciembre
de 1991, modificada por el Decreto número 1137 de 7 de julio de 1992:

Nº DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION

CODIGO

GRADO

SECRETARIA GENERAL

1

Profesional Especializado

3010

14

2

Profesional Especializado

3010

13

Artículo 2° Créanse los siguientes cargos en la planta de personal del servicio interno del
Ministerio de Relaciones Exteriores:

Nº DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION

CODIGO

GRADO

SECRETARIA GENERAL

7

Auxiliares Administrativos

5120

11

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2924 de 1991.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

La Ministra de Relaciones Exteriores, NOEMI SANIN DE RUBIO. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ. El Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil, CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.